

REPÚBLICA DE COLOMBIA



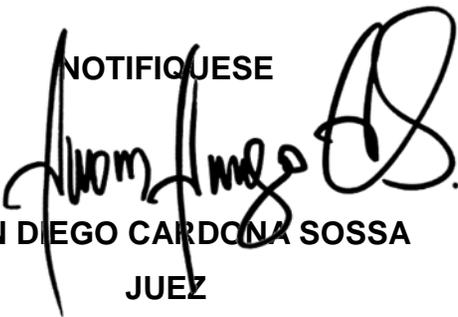
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Julio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo de alimentos de menores de edad
Demandante	Malia Susana Zuluaga Quintero
Demandado	Robinson Andrés Muñoz Castaño
Menor	Dulce María Muñoz Zuluaga
Radicado	056973184001 - 2022- 00135- 00
Providencia	Auto # 966 Ordena Agregar Liquidación Crédito y Requiere Apoderado

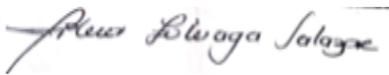
Agréguese al expediente la liquidación al crédito presentado por el togado de la parte ejecutante, a quien antes de dar traslado de la misma, se requiere al mismo a efectos de que aporte la constancia de envío de la misma a la parte ejecutada

NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 104 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 22 de Julio de 2022 a las 8:00 a.m.



MILENA ZULUAGA SALAZAR
SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86bd286bd46e9f6e827f5b40a78a2f5d5b3376fa03cf1ad6bf2d8e6858924ecb**

Documento generado en 21/07/2022 09:40:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>